UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 17 / 2013

ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y ESCALERAS (ID 260.764)

En la ciudad de Villarrica, a los 01 día del mes de Julio de 2013, siendo las 08:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 495 de fecha 18 de Febrero de 2013, Lic. Glady Almada Vázquez, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 17/2013 – ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y ESCALERAS**, de conformidad a exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACION

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 18/2013 para la Contratación Directa Nº 17/2013 – ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y ESCALERAS.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Los documentos referentes a las solicitudes de prórroga de fecha de apertura de sobres (Acta de Recepción de Ofertas, Adenda N° 1 y Nota a DNCP).-
- Nota referente a solicitud de documentos.-
- Nota y documentos remitidos por el oferente.-

Se deja constancia, que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 06 de Junio de 2013, se ha recepcionado la oferta de la Empresa MEGA SERVICE S.R.L. según consta en Acta, por lo cual se ha procedido a enviar una solicitud de Prórroga para la recepción y apertura de ofertas hasta el día 17/06/2013, según consta en el Expediente Nº 316.281 /2013 del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 17 de Junio de 2013 se han presentado las ofertas de las empresas MEGA SERVICE S.R.L., MOLMAN S.A., FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Rotela, según consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 18/2013 para ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y ESCALERAS, en la cual se indican todos los documentos presentados. Se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres y se detallan los precios unitarios y totales de las ofertas en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Acto seguido, se procede a la evaluación de la oferta presentada, conforme a los siguientes puntos:

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **MEGA SERVICE S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.-
  Con respecto al Ítem 1, no cumple las Especificaciones Técnicas en cuanto a la potencia del equipo, la convocante solicita 1.9/2.6 KW/CV y se oferta uno inferior de 1.54/2.1 KW/CV, motivo por el cual el Comité considera rechazar la oferta de esta empresa, al no ajustarse sustancialmente a los requisitos de las Especificaciones Técnicas, conforme a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO LEY Nº 3.208

- **MOLMAN S.A.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.-

- **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Rotela.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.-

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 17 / 2013 – ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y ESCALERAS, recomienda:

DECLARAR DESIERTO el procedimiento a Contratación Directa Nº 17/2013 para los ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y ESCALERAS al no contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 34 inciso "c" que textualmente manifiesta: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Se deja constancia que la sumatoria del precio ofertado en los ítems 2, 3 y 4 (correspondiente al objeto del gasto 540), de las ofertas que no han sido rechazadas, superan sustancialmente a la estimación de la convocante.

Es Dictamen de este Comité.-

Siendo las 09:15 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Lic. Glady Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208

Lic. José González Forteza
Director General del Talento Humano

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17 / 2013

ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y ESCALERAS (ID 260.764)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1. MEGA SERVICE S.R.L.				2. MOLMAN S.A.				3. FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Rotela			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	27112014-001	Desmalezadora a Nafta	Unidad	2	Nakashi	China	2.706.000	5.412.000	Sthil FS 280	Brasil	3.290.000	6.580.000	Husqvarna	Suecia	2.875.000	5.750.000
2	30191501-001	Escalera de aluminio de 6 peldaños	Unidad	1	Alustep	Brasil	471.240	471.240	Alustep	Brasil	355.100	355.100	Alulev	Brasil	300.000	300.000
3	30191501-002	Escalera aluminio Articulada 4 x 3 pasos (12 peldaños)	Unidad	1	Alustep	Brasil	637.560	637.560	Alustep	Brasil	854.500	854.500	Alulev	Brasil	1.150.000	1.150.000
4	30191501-002	Escalera aluminio 2en1 10 peldaños (3,3-5,7mt)	Unidad	1	Alustep	Brasil	644.160	644.160	Alustep	Brasil	865.000	865.000	Alulev	Brasil	1.300.000	1.300.000
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO								**7.164.960**				**8.654.600**				**8.500.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208